



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 27

11 JUN. 2002

Por la cual se autoriza la Apertura de la Séptima Promoción del Programa de Especialización en Finanzas, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la Sede Central de la UPTC y se establece el Calendario Académico para el Segundo Semestre de 2002.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Literal J del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de Diciembre de 1.993 y el Parágrafo del Artículo 11 del Acuerdo No. 108 del 20 de Diciembre de 1.999 y,

CONSIDERANDO :

Que el Consejo de Facultad en sesión No. 009 del 23 de Mayo del 2.002 aprobó la Apertura de la Séptima Promoción del Programa de Posgrado Especialización en Finanzas, con un Plan de Estudios ajustado a las necesidades específicas de la demanda y, el Calendario Académico para el inicio de actividades en el Segundo Semestre del 2002.

Que el Consejo Académico, en sesión No. 11 del 11 de junio de 2002, aprobó la Apertura de la Séptima Promoción del Programa de Posgrado Especialización en Finanzas, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en la Sede Central de la UPTC y se estableció el Calendario Académico para el Segundo Semestre de 2002.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO : APROBAR la Apertura de la Séptima Promoción del Programa de Posgrado Especialización en Finanzas, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en la Sede Central de la UPTC.

H.M.

ARTÍCULO SEGUNDO : DESARROLLAR el Plan de Estudios de la Especialización en Finanzas, en cuatro (4) trimestres académicos, así :

Trimestre	MODULO	ASIGNATURA	Total Horas Asignatura	Total Horas Modulo
I	FINANZAS BÁSICAS	Diagnóstico Financiero Integral	36	120
		Matemáticas Financieras Avanzadas.	36	
		Sistema Monetario y Mercado de Valores y Capitales.	48	
II	FINANZAS AVANZADAS	Capital de Trabajo, Estructura y Costo de Capital.	36	144
		Presupuestación y Planeación Financiera.	36	
		Costeo por Actividades y Procesos.	36	
		Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión.	36	
III	FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN	Inversión y Financiamiento.	36	108
		Gerencia de Portafolio de Inversiones.	36	
		Estrategia Financiera y Creación de Valor.	36	
IV	GERENCIA FINANCIERA	Finanzas Internacionales.	24	120
		Productos Financieros.	24	
		Gerencia Estratégica Tributaria.	24	
		Valoración de Empresas.	48	
TOTAL HORAS DE LA ESPECIALIZACIÓN				492

NOTA : Para Optar al Título de Especialista, se requiere la realización y aprobación de un Trabajo de Grado, el cual será tutorado desde el Primer Trimestre.

ARTÍCULO TERCERO : ESTABLECER las fechas para el Primer Trimestre, del Calendario Académico del Programa de Especialización en Finanzas, Séptima Promoción, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la Sede Central de la UPTC, así :

Recepción de Inscripciones	:	Hasta Junio 19 del 2.002
Entrevista de Admisión	:	Junio 20 del 2.002
Publicación Resultados de Admisión	:	Junio 21 del 2.002
Matrículas Ordinarias	:	Junio 24 del 2.002 a Junio 28 del 2.002
Matrículas Extraordinarias	:	Julio 1º. del 2.002 a Julio 5 del 2.002
Jornada de Inducción	:	Julio 5 del 2.002
Iniciación de Clases del Primer Trimestre	:	Julio 12 del 2.002
Terminación de Clases del Primer Trimestre	:	Septiembre 28 del 2.002

ARTÍCULO CUARTO : Las personas que no hayan cancelado a favor de la UPTC., los valores económicos de la matrícula, en las fechas aquí estipuladas, no se consideran estudiantes regulares del programa, hasta tanto no legalicen los pagos correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a los 11 JUN. 2002


OLMEDO VARGAS HERNANDEZ
Presidente Consejo Académico


NUBIA ELENA PEDRAZA VARGAS
Secretaria Consejo Académico

Cecilia D.